

**VISTO:**

Lo establecido en la Ordenanza N° 12.043 y que el Decreto N° 2398/18 de fecha 13 de Julio de 2018, finaliza al 31 de Diciembre de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que los agentes municipales mencionados en el presente continuarán cumpliendo las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A****Artículo 1º. -**

Establécese a partir del 1º febrero, para los agentes que prestan servicios en la Dirección de Licencias de Conducir, el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", prevista en la legislación vigente cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la mencionada Dirección, en el marco de las disposiciones del Decreto N° 1221/2018.-

**Artículo 2º.-**

Autorízase a la Dirección Contaduría General a imputar la suma que arroje el cálculo de los pagos que correspondan a la partida presupuestaria "Retribuciones que no hacen al cargo", en la Categoría Programática a la que pertenece el agente.-

**Artículo 3º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE, en razón de encontrarse en uso de licencia anual el funcionario antes mencionado, lo hará el Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

**Artículo 4º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>QK</i>
<i>8</i>

*KR*  
DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

*LC*  
LIC. JOSÉ ANTONIO COUTADO  
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



*NG*  
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



## MODALIDAD TRABAJO EN EQUIPO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
27780/0	CONTRERAS JUAN CRUZ
27782/8	NUÑEZ LEYES LUCIANA ANAHI
27783/7	QUIROGA LUANA SALOME
27784/6	GARRONE COMINELLI ROCIO AYELEN
27785/5	PEREYRA KAREN BEATRIZ
27786/4	PALANICA JANKOWYJ MAURICIO ALEJANDRO
27787/3	ARAUJO JUAN EDGARDO
27788/2	DUARTE ROCIO BELEN
27789/1	DIAZ BRIAN GABRIEL
27790/0	BAGLIVO AGUSTINA BELEN
27791/9	SANTOS ALEJANDRO SEBASTIAN
27792/9	CARAM ELIAS ALEJANDRO
27793/8	BOCLES IGNACIO
27794/7	GONZALEZ STIVALA DIEGO
27795/5	HERRERA JULIAN
27796/5	RODRIGUEZ NATALIA MARIEL
27797/4	FURCINITTO PABLO
27847/4	SIMON SANDRA LILIANA

RE  
  
Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
Jefe de Gabinete  
Municipio de Lanús